

UTILIDAD ARTISTICA DE LOS CONCURSOS

El hecho de participar en un concurso requiere del compositor un espíritu deportivo: no siempre se gana. Pero como la música no es un deporte en que la definición de

En torno a los concursos de Composición

HERNAN RAMIREZ
Compositor

ganador o perdedor está claramente estipulada por puntajes, la elección de la obra ganadora está sujeta a criterios personales difíciles de clarificar.

Pienso que es muy difícil evaluar obras musicales en un concurso, excepto en ocasiones en que la calidad de las obras es muy dispareja y una de ellas se destaca claramente de las otras.

Es imposible saber si el jurado ha premiado realmente la mejor obra pero esta imposibilidad está dentro de las reglas del juego.

En las bases de los concursos, generalmente no se define ningún tipo de criterio fácilmente evaluable, aparte de los estrictamente técnicos. Así por ejemplo, no se dice si la obra debe ser de vanguardia o conservadora; tonal o atonal; fácil o difícil de tocar.

Las bases debieran aclarar las motivaciones artísticas del concurso especialmente en lo que se refiere a nuevas propuestas estéticas.

Nunca está claro si el jurado aceptará o no obras de vanguardia.

Tampoco está claro si una obra bien compuesta y atractiva pero escasamente original será bien considerada.

No se delimita fronteras entre estilo popular o "docto".

Al compositor, ante estas dudas, sólo le queda suponer, basándose en los criterios conocidos de los miembros del jurado.

La composición del jurado debiera darse junto con la bases.

Uno de los mayores defectos de los concursos, es que por razones prácticas de lectura y ejecución, los jurados tienden a ser conservadores.

Mientras no tengamos algún otro sistema más adecuado, que no implique la competencia, debemos defender la existencia de los concursos y tratar de perfeccionar su funcionamiento ya que sirven como medio de darse a conocer, especialmente a los compositores jóvenes.

UTILIDAD DE LOS CONCURSOS EN TERMINOS ECONOMICOS

En nuestro medio artístico no conozco a ningún colega que viva de lo que producen sus obras en términos de derechos de autor.

El aporte económico de los concursos - aunque los premios fuesen altos - es mínimo a lo largo de la vida de un compositor.

Mi opinión es que los premios debieran estar enfocados hacia la ejecución, grabación y difusión de las obras y no dar premios en dinero.

En caso de hacerlo, opino que es mejor premiar tres obras con un millón de pesos cada una y ejecutarlas, que premiar una sola con tres millones.

Es más caro ejecutar tres obras que una; entonces, debe buscarse un equilibrio respecto a los gastos y ejecutar el mayor número posible.

Las menciones honoríficas deben ser ejecutadas aunque no se les dé premio en dinero, cumpliendo con lo que yo considero la función más importante del concurso: la ejecución de obras

CRITERIO DE SELECCION Y PREMIOS DESIERTOS

La preselección de las obras debe basarse en las posibilidades técnicas de ejecución y no en parámetros de calidad artística, que es demasiado subjetivo.

Sin embargo no debe bastar que la obra sea ejecutable: el jurado debe estar autorizado para evaluar la calidad técnica.

La elección de las obras premiadas - que sólo puede ser hecha a base de la opinión subjetiva de cada uno de los miembros del jurado - debe efectuarse haciendo una jerarquización de las obras seleccionadas.

Sólo debe declararse premios desiertos en casos extremos. Insisto en que la razón fundamental de un concurso es la de dar a conocer las obras; el declarar premios desiertos es una pérdida de posibilidades de hacerlo y un derroche de dinero.

Si se declara un premio desierto, ese premio debiera guardarse para un concurso posterior. Con ello se elimina la posibilidad de que una institución solviente concursos a base de no premiarlos.

DEL CUMPLIMIENTO DE LAS BASES

Es lógico que quien participa en un concurso deba acatar los reglamentos de éste.

Es natural también que el jurado dirima situaciones no contempladas en estas reglas.

Pero no se puede permitir que el jurado, ni la institución que llama a concurso, las cambie una vez que ya ha recibido las obras.

Esto ha ocurrido en numerosas ocasiones. Así por ejemplo:

- Se ha dado a conocer los ganadores, se les ha pedido que envíen las partes y las obras jamás se han ejecutado.
- Se ha premiado una obra y la institución organizadora no la ejecuta argumentando que en las bases no se estipulaba fecha para ello.
- Se ha premiado obras estrenadas en público una semana antes del concurso.
- Se ha premiado una obra para orquesta y contralto cuando el llamado era para "orquesta sin solista"
- Se ha premiado obras que no cumplían con los límites de tiempo, con el argumento de que "son muy buenas".
- Se ha premiado obras que no cumplían con el instrumental propuesto con el argumento de que "de todas formas se puede tocar".
- Se ha dado a conocer las tres obras ganadoras. Se han tocado en público y se ha dicho que el jurado se reunirá de inmediato para dirimir el orden de los premios. Pero se ha decidido finalmente (por el mismo jurado que las escogió) que se declaran desiertos el 2º y 3º premios y se les da mención honrosa.
- Mismo caso anterior, pero se decide que una de las obras sólo merece mención honrosa y se da también dicha mención a todos los participantes. En esta lista de alteraciones he mezclado dos tipos diferentes de incumplimiento:

Primero, un error de concepto del jurado que confunde calidad con cumplimiento de bases.

Segundo, un incumplimiento de la Institución organizadora que, por el motivo que sea, no es capaz de solventar los gastos una vez que el concurso ya está hecho.

LA ASOCIACION NACIONAL DE COMPOSITORES (ANC) COMO ORGANISMO CONTRALOR

La ANC tiene la autoridad para hacer valer su opinión respecto a la organización de los concursos y el planteamiento y respeto de reglas claras.

Debe estudiarse una forma legal de obligar a la institución que organiza un concurso, a cumplir lo que las bases prometen.

EN RESUMEN

Mi opinión es que:

La música y cualquier otra manifestación del arte, no se crea para ser presentada a "competiciones".

Que el artista crea por necesidad espiritual.

Que al participar en un concurso, generalmente presenta obras ya hechas anteriormente con el propósito de poder escucharlas.

Prefiero los festivales de música donde no hay competencia como era el caso de los organizados por Anacrusa.

Me inclino a pensar que sería bueno seguir ese criterio en los recientemente resucitados Festivales de Música Chilena de la Universidad de Chile.

Cuando no hay competencia se produce un clima de comunión espiritual entre los compositores y entre éstos y el público.

Este clima se destruye con la competencia.

Aunque no el mejor, los concursos pueden ser un medio adecuado para obras cuyo montaje es caro y para dar oportunidad a los colegas jóvenes.

Debe aprovecharse la ocasión para hacer ejecutar la mayor cantidad de obras.

Aunque la calidad de los compositores chilenos es buena, no siempre se presenta a los concursos gente preparada ya que no hay limitaciones al respecto.

Tocar obras malas no es ganar experiencia sino que disminuir el prestigio del concurso.

Sin embargo, el jurado debe ser muy cuidadoso respecto a los premios desiertos.

Me consta de que en muchas ocasiones se ha declarado desiertos algunos premios existiendo obras de alta calidad.

Pero aquí volvemos al punto de partida:

Concurrir es un juego y el jurado tiene la palabra.

